

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

D. Marcelino Palacios.
 " Modesto Ramírez de la Piscina.
 " Juan Bautista Marín.
 " Ceferino Ojeda,
 y cuantas personas gusten remitir
 sus escritos.

La correspondencia y encargos á los
 Sres. Hijos de Alesón

FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y
 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Por-
 tales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

LA OBRA DE LA EDUCACIÓN.

Grande, sublime, encantadora es la obra de la educación así como difícil é imposible de llevarla á cabo por el maestro de primera enseñanza. Todos vosotros, queridos compañeros, habréis tropezado con grandísimos inconvenientes, y más si habéis ejercido vuestra profesión en pequeñas localidades para llevar á feliz término la obra que os está encomendada; indudablemente, en vuestro derrotero habránse interpuesto infinidad de obstáculos para realizar vuestros fines.

Porque francamente, hay que admirarse cuando se ven niños en ciertos *poblachos* que no tienen ni siquiera remotamente idea de la educación ni nociones de los primeros rudimentos del saber por la poca asistencia á las clases; todo maestro estará plenamente convencido de que el abandono por parte de los *padres de familia* es altamente perjudicial y que su apoyo en auxilio del educador se pierde en el vacío, que la enseñanza obligatoria tal como es, en esta desgraciada Nación, es una farsa, es un engaño; todos los esfuerzos de los padres de familia van dirigidos, no á ser mútuos auxiliares del encargado de la educación, como su deber les impone, sino de una manera blanda, tibia é incapaz de conseguir por esta parte, los fines que el *educador* se propone; si alguna vez se afanan

por contrariar la voluntad de sus hijos, obligándoles asistan á las clases, no es con el exclusivo fin de que sean instruidos y educados en el temor de Dios, no; ¿sabéis por qué?... No por el deseo que debe abrigar á todo buen padre de que sus pequeños se aprovechen de las lecciones explicadas por el maestro, sin que les importe un bledo, á la mayor parte, el que aprovechen ó dejen de aprovecharse el tiempo, todo ésto para ellos es cuestión baladí, asunto olvidado.

No es posible que en una Nación, donde tan poco apoyo se le presta al Maestro en su penosa misión, adelantemos un paso en asunto tan importante, en una Nación donde la instrucción está desatendida por completo, donde al abandono por parte de las familias y autoridades en primera escala figura, donde sus miras se encamisan á lo material, olvidando lo espiritual dando más importancia á los asuntos domésticos que á la educación é instrucción que sus hijos han de adquirir en las aulas mandándoles, únicamente, cuando en sus faenas no tienen en qué ocuparlos. ¿Se puede de esta manera conseguir el fin que se propone el encargado de la educación?... ¿Podremos, con este sistema conseguir la regeneración de que tanto se habla en la actualidad...? Imposible... ¿Llegaremos á regenerarnos en una Nación donde la instrucción, base de la civilización está completamente desatendida donde la asistencia de los niños á las escuelas es ridícula, donde á to-

do se le dá más apoyo y protección dejando en el olvido aquello que con preferencia debe tenerse presente? De padres de familia y autoridades, de sabios y de ignorantes, de grandes y de pequeños, de todos en una palabra, está olvidado el maestro de primera enseñanza, el encargado de la educación de la niñez; y si alguna vez se ocupan de ese honrado funcionario es para censurarle maligena y solapadamente.

Y para prueba de ello veamos los piropos que dirigió el Sr. Andrade á los maestros de escuela en el congreso el día 12 de marzo y para rechazar el artículo adicional del Sr. Morayta. «Por lo demás bien está que «S. S. venga aquí defendiendo los» «intereses de los maestros de escue-» «la y aspirando á que cobren con» «puntualidad sus haberes; eso mis-» «mo deseo yo, y conmigo toda la» «Cámara; pero bueno sería que para» «conseguirlo aconsejara S. S. á los» «maestros que mostraran mayor ac-» «tividad y celo en educar á una» «generación que no repugne, antes» «al contrario, ame el cumplimiento» «de tan sagrada obligación.» ¡Ca-» «ramba! ¡Caramba! ¡Sr. Andrade por» «Dios! con que aun le parece á S. S. que el maestro de escuela no ama al cumplimiento del deber, cuando ha dado pruebas y está dando de ser activo y laborioso, de ser sufrido y constante en el trabajo, cual ningún otro funcionario, pues á pesar de haber maestros á quienes, por desgracia, se le adeudan meses y meses, y

aún años, no han abandonado sus deberes profesionales y han trabajado como héroes en el campo de la enseñanza, y si no han conseguido mayores resultados ha sido por falta de apoyo de los padres de familia y autoridades.

Mentira parece, y no nos extraña en gran manera, que un representante de la Cámara se descuelgue con tales expresiones que deshonran al maestro de escuela, ante las cuales no podemos menos de protestar, no solo protestamos sino que rogamos á los maestros de escuela protesten ante tamaña forma de desprestigiar á la clase más humilde y sufrida; puesto que el Sr. Andrade para deshechar el artículo citado ha imitado la conducta seguida por varios alcaldes de monterilla, que, para negar al maestro ciertos emolumentos que la ley le concede se valen de la calumnia, conducta propia de desahogados.

ARSENIO PÉREZ.

BIBLIOGRAFIA

A LOS AMANTES

DE LA PRODUCCIÓN VITÍCOLA Y MAESTROS RIOJANOS

Nuestro más obligado y sincero reconocimiento de gratitud nos es debido al eximio escritor, al inteligente, celosísimo y distinguido Ingeniero Agrónomo de esta provincia, D. Vicente Crespo León, por su obra «Manual práctico de abonos y enmiendas para la vid» que viene á llenar cumplidamente un vacío, hasta hoy, con manifiesto daño de la producción nacional vitícola, sentido cual es el armonizar y familiarizar la ceguedad ó casística rutina del productor con el cultivo racional y positivo de tan importante y extendida planta, pulverizando la ignorancia, determinando la creciente progresión de los productos hasta su máximo y aumentando todo fraude.

Hé aquí el tripode sobre que descansa la obra del Sr. Crespo. *Ilustración, Beneficiosa economía y producción máxima.*

Ilustración. En términos claros, que podemos llamar de singular transparencia, pone de manifiesto la sentida necesidad de abonar la vid, lo cual demuestra matemáticamente indicando lo elementos que por cada cosecha se extraen del suelo. Sentada la necesidad de los abonos, pone al agricultor en circunstancias de convertir cada uno de sus campos en

granjas experimentales que, sin necesidad de ser un perfecto agrólogo ni menos consumado químico, determina con seguridad y precisión las necesidades del viñedo ante la naturaleza del terreno y sus condiciones físicas, llegando al acertado empleo de los abonos como viabilidad para la producción máxima.

Estudia los abonos, determina numéricamente la naturaleza de los mismos y la oportunidad utilitaria de su aplicación, integrando todo ello, con las fórmulas de confección para cada clase.

De las enmiendas se ocupa é indica las convenientes, sus resultados y manera de efectuarlas y, con su proverbial perspicuidad, explica los hormigueros en relación á las vides americanas llamadas al cultivo peninsular.

Beneficiosa economía.—Trunca por su base la peregrina disyuntiva «de aplicar indistintamente toda clase de abonos a cualquier terreno y vinifera ó negárselos en absoluto» bajo la falsa idea del «bastante» con los descompuestos orgánicos de la finca. Al efecto preclara que no todos los abonos son apropiados á la vid en sus diversas especies, ni la producción responde siempre al empleo de los mismos, bien por ser contradictorios, bien porque el terreno los posea en abundancia y la *necesaria necesidad* de recurrir a los abonos en el racional cultivo de la vid. Con entero conocimiento de las materias primas consumidas y necesarias para la reposición verdad, entra en una serie de tablas comparativas suficientes á patentizar cual fórmula por responder a los elementos demandados por el vegetal, es la verdaderamente útil, económica y de acertada aplicación, en busca del máximo. Tiende á que desconfíe el agricultor de la prodigiosidad panegerizada á voz en grito, de los *guanos*, porque prescindiendo de su *mejor ó peor ley*, se pierden muchos elementos nutritivos que no aprovecha la vid; pero que satisface el bolsillo del cultivador, lo cual no sucedería si se recurriese al empleo de las fórmulas con materias primas, según el Sr. Crespo, en relación las precisadas por las que llamamos granjas experimentales. Así se consigue que el agricultor gaste aquellos elementos que sus plantados aprovechan y en forma, época y modo que no se pierdan ó esterilicen principios nutritivos.

¿No será esta una *beneficiosa economía* al lado de que nadie por nadie pueda ser engañado?

Producción máxima.—Con el rutinario cultivo, sin prescripción razonable ¿se podrá llegar á la solución de las grandes producciones? Cuando mas en apariencia. La razón es obvia: subsistiendo la pernicioso costumbre de abonar sin clasificación de terrenos y principios nutritivos podremos llegar á una semilitud á las paellas valencianas: especie de pisto con substancias adecuadas á todo paladar, sino en conjunto, alguna en particular. Por lo tanto, ¿no es dable que muchas de aquellas substancias se pierdan con la cual se resiente esa (falsa) llamada producción máxima que radica en el mayor desequilibrio entre el beneficio y capital generador?

Si teniendo en cuenta las prescripciones del Sr. Crespo alcanzamos además, la clase de vinos apetecidos, ya de finura esquisita, aromáticos, abundantes en glucosa ó alcohólicos, de color etc. ¿no será conseguir y retener ese, hasta hoy utópico, máximo de producción vitícola?

Resulta la obra en su conjunto, por decirlo de una vez, un repleto de utilísimos conocimientos *concentrados* para la mejor inteligencia de los terrenos en relación á la vid y su producción, debidos aquellos, en su mayor parte, á la experiencia de tan probo ingeniero, lo cual realza el mérito de la obra y la hace recomendable á todo viticultor, y en particular á las escuelas de 1.ª enseñanza lo es de imperiosa necesidad, unido á un campo de experimentación, si se pretende emanciparnos de rutina reñida con la situación económica del viticultor.

Dispénsenos el Sr. Crespo que con una característica insuficiencia hayamos pretendido indignamente hablar de su obra, á cuyo deseo, el de que figure en toda biblioteca escolar constituyendo el premio de más utilidad práctica para los niños, y ante el hermoso de *ilustración beneficiosa economía* del agricultor y *producción máxima* de sus plantados, no hemos podido resistir.

Reciba, pues, nuestra más cordial enhorabuena, porque su obra nada deja que desear literaria y técnicamente considerada y los amantes de la viticultura patria entiendan que en este utilísimo tratado hallarán cuanto necesiten para el mejor acierto de tan importante cultivo.

JOAQUÍN ABRIL.

Grábalos.

VARIEDADES.

LO INCONCEBIBLE

La *Voz del Magisterio* de Santander, eleva al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública una instancia pidiendo justicia, y el conocimiento de los hechos que en ella se relatan, al sugerirme el título con que encabezo estas líneas, me han hecho sospechar que en la Dirección general se hace y deshace á gusto del consumidor y á espaldas del Sr. Hinojosa, engañándole, como vulgarmente se dice como á un chino, y haciéndole firmar resoluciones como la que motiva la instancia de referencia, capaz de dar al traste con la honradez más intachable y la justicia más acrisolada.

Expondré sucinta y claramente los hechos para que mis lectores juzguen y la prensa profesional unánime vea de poner remedio á ese *abuso de confianza*, que tantos perjuicios en días no lejanos irrogó al Magisterio de 1.ª enseñanza.

Tres profesores de Santander incoan expediente de nuevo título administrativo: dos de ellos, auxiliares propietarios con 1.100 pesetas el otro, maestro en propiedad con 1.650 pesetas.

Cualquiera pensará que los expedientes se resolvieron en el mismo sentido, pues iguales causas deben producir efectos idénticos: pues... no señor. A los auxiliares se les concede nuevos títulos administrativos de 1650 pesetas; y al maestro se le *desestima su petición*, por no llevar *aún dos años* en la escala legal de 1.650 pesetas fundando la resolución en el párrafo 1.º de la R. O. de 9 de octubre de 1892.

¿Han leído Vds. nada más absurdo, más ilegal, más caprichoso, ni más *chirene*?

¿Si la R. O. citada se habrá hecho para los maestros y no para los auxiliares!

¿Prohíbe á los primeros, *que no es cierto*, disfrutar nuevos títulos administrativos por razón del censo de población y permite á los segundos adquirirlos sin estar *un solo día* en el sueldo inmediato inferior de 1375?

Por decoro, por dignidad, debe el Sr. Director general de Instrucción pública desfacer ese entuerto y premiar con la cesantía al punto que sorprendiendo su buena fé le ha puesto en ridículo haciéndole firmar disposiciones dignas de un puesto en Leganés.

FRAY-MOSTAZA.

PROBLEMA.

Dada en el número 15 de este periódico la fórmula que ya conocen nuestros estimados compañeros, y no habiéndose publicado hasta ahora un problema (no lo hemos visto) que tenga relación con ella, hemos redactado el siguiente:

El representante de una casa comercial de París compra todo el vino existente en una acreditada bodega de la Rioja, y lo hace conducir á la capital de la vecina República en cuatro remesas: la primera consta de 20 hectólitros y los $\frac{2}{3}$ del resto; la segunda, de 40 hectólitros y los $\frac{2}{3}$ del resto; la tercera, de 60 hectólitros y los $\frac{2}{3}$ del resto; la cuarta, lo restante; las tres primeras han sido exactamente iguales. ¿Cuál es el número total de hectólitros transportados, y cuántos en cada remesa?

Si no vemos la solución en el número próximo, daremos la nuestra razonada en el inmediato siguiente:

Juan Virtus y Miguel.

NOTICIAS

Por la Intervención de fondos de primera enseñanza se han expedido á los Sres. Cajero y Habilitados de esta provincia los oportunos libramientos para satisfacer sus haberes á los Sres. Maestros y Maestras de los pueblos siguientes:

Segundo trimestre de 1899-900

Uruñuela, c. p. 462,16

Primer trimestre de 1900

Uruñuela, c. p.	609,38
Genicero, id.	406,87
Torro de Cameros, id.	29,50
Rivafrecha, id.	198,46
Igea, id.	289,30
Corera, id.	217,55
Sorzano, id.	120,28
Bañares, id.	115,63
Enciso, id.	406,10
Cervera, id.	1748,80
Manzanares de Rioja, id.	71,23
Ollauri, id.	390,27
Corporales, id.	12,70

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrada D.ª Margarita Rodríguez, maestra interina de la escuela incompleta de Muro de Cameros.

El maestro de Santa Cecilia se ha dirigido al Señor Gobernador suplicándole obligue al señor Alcalde á que lo facilite mejor local para escuela que el que hoy ocupan, por estar este amenazando ruina y tener situada la herrería en su planta baja. Como el Sr. de Huesca está dando

ejemplo de amor por la enseñanza y se interesa vivamente por los niños, esperamos atenderá la súplica que le dirige el maestro de Santa Cecilia, con lo cual evitará un día de luto al referido pueblo.

Ha fallecido la maestra de Muniña doña Luisa López (E. P. D.)

Por R. O. de 20 de Marzo último ha sido nombrado Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos, el regente de la Escuela agregada á la Normal de Maestros y Director de *El Magisterio Navarro*, D. Félix Serrano Zabala. Enhorabuena.

Ayer salió á girar la visita de inspección á las escuelas del partido de Nájera, nuestro estimado amigo don Antonio Andrés del Villar, á quien deseamos feliz viaje.

En Valladolid se ha creado, con el título de *Ateneo Normalista*, una sociedad compuesta de alumnos de la carrera del magisterio, uno de cuyos primeros acuerdos ha sido protestar contra la intervención de elementos ajenos al profesorado normal en los exámenes de Reválida.

El maestro repatriado D. Bonifacio Pascual Uberuaga, ha solicitado la vacante de Cervera del Rio Alhama.

La Diputación provincial de Vizcaya sabe que la agricultura, regida por el estudio, tiene un gran porvenir, y por lo mismo se propone realizar una patriótica campaña en favor de la enseñanza agrícola.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido paisano D. Cipriano Viguera, maestro de San Miguel de Basauri, quien comisionado por los maestros vizcaínos regresaba de la provincia de Teruel de entregar al ex-inspector don Joaquín Núñez una preciosa estatua de la Virgen del Pilar.

Ha sido nombrado profesor provisional de la escuela Normal de maestros de Valencia el que lo era de la de Logroño nuestro amigo D. Francisco Sánchez y Sánchez, á quien le felicitamos.

No olviden nuestros lectores que dentro del mes de abril tienen que formar los maestros el presupuesto

material para los seis meses desde 1.º de julio á 31 de diciembre de este año.

El Ayuntamiento de Tafalla ha sido autorizado para suprimir una escuela de niñas; pero respetando los derechos de la maestra propietaria de la escuela que ha de suprimirse.

Nuevo periódico

Hemos tenido el gusto de hojear los primeros números de la notable Revista infantil «Album de los niños» que con tanto acierto publican varios distinguidos Maestros de Madrid.

Por la simple lectura de los números recibidos, hemos podido apreciar la reconocida utilidad que dicha publicación ha de reportar á la niñez, pues, además de su esmerada impresión y excelente papel, contiene una porción de bonitos grabados intercalados en el texto, historietas, leyendas, charadas, problemas, preguntas adivinanzas y artículos científicos, literarios y recreativos, cuya sana doctrina se halla siempre acomodada á la inteligencia ó capacidad limitada de los niños: y por lo mismo, nos complacemos en recomendarla á nuestros compañeros.

El precio de suscripción es 5 ptas. al año, publicándose los días 10, 20 y 30 de cada mes. La administración San Rafael 12. Madrid.

OIR CON LA VISTA

En todas partes se enseña hoy á los sordomudos á comunicarse con los demás por medio de la palabra articulada. Este sistema que desarrolla la voz educando la vista, consiguiendo que aquéllos oigan literalmente con los ojos, está remplazando al lenguaje de signos.

Tal resultado se obtiene acostumbrando la vista del niño á distinguir y recordar los movimientos de los labios que acompañan á los sonidos de ciertas vocales y consonantes.

Al principio se enseña al alumno á colocar una mano en el cuello y la otra en el pecho del instructor, á fin de poder apreciar las varias y distintas vibraciones producidas en el organismo al emitir los sonidos que representan letras ó palabras, y después se las coloca en las referidas regiones de su cuerpo, procurando imitar aquéllas.

El tiempo que se necesita para enseñar á un niño á hablar y escribir con facilidad es de dieciseis meses.

El alemán Samuel Heineche fué el primero que puso en práctica este sistema.

LEY DEL TIMBRE

Según el art. 28, cap.º III de la Ley del timbre se abonarán en papel de pagos al Estado los derechos de matrícula en las Escuela Normales, por grupo ó parte de él, y en dos plazos, 25 pesetas.

Según el art. 30 se empleará el timbre de 2 pesetas, clase 10ª, en las certificaciones que se den á instancia de parte por cualquiera Autoridad ú oficina, excepto las que tienen designado timbre distinto en la ley.

Según el art. 31, se utilizará el timbre de una peseta, clase 11ª en todos los memoriales, instancias ó solicitudes ante cualquiera Autoridad, no judicial.

Según el art. 32, se extenderán en papel del timbre de 10 céntimos, clase 12ª.

Las certificaciones que se expidan por las dependencias del Estado, no siendo á instancia de parte y que no tengan un concepto especial.

Las cuentas que rindan á la administración pública los que tengan obligación de producirlas. Las copias, por duplicado se extenderán en papel común.

En primer pliego de los libros de administración y contabilidad del Estado.

Los libros de las Juntas de Sanidad y de las demás Juntas de carácter permanente y oficial cuya presidencia en provincias corresponde á los Gobernadores.

Se pondrá el timbre móvil, según el art. 34, cuando la cuantía exceda de 10 pesetas y no pase de 500, de 25 céntimos desde 500'01 á 1.000 y de 50 céntimos desde 1000'01 pesetas en adelante.

El timbre móvil se ha de inutilizar poniendo la fecha del día en que se inutilice.

El art. 64 dice:

«Las fes de vida, domicilio residencia ó estado de las clases pasivas cuya pensión no excede de 1.000 pesetas anuales, deducido el impuesto, [se extenderán en timbre de 10 céntimos, siendo admisible el reintegro si estuviesen impresas, en sello suelto de igual precio, que se inutilizará como se dispone por el art. 9.º]»

Hasta 1.000 pesetas los títulos administrativos se reintegrarán con el timbre de clase 10ª. 2 ptas.; desde 1.000'01 hasta 1.500 id., con el de clase 7ª 5 id., desde 1.500'01 hasta 2.500 id., con el de 5ª, 10 pesetas; y desde 2.500'01 hasta 3.500 con el de 4ª 25 id.

Se reintegrarán con timbre de 25 ptas. los títulos de maestro.

CORRESPONDENCIA

Villanueva.—D. C. A.—Será V. servido.
Elgoibar.—D. J. G. D.—Remitido por correo.
Navaridas.—D. L. O.—Servido.
Cuzcurrita.—D.ª R. G.—Remitidos fondos.
Yanguas.—D.ª E. E.—Contestado.
La Cavada.—D.ª C. R.—Cobrado y servido.
Valtierra.—D. G. M.—Liquidada cuenta.
Zaragoza.—D. M. P.—Contestado.
Aldeanueva.—D. M. A.—Remitidos.
Gerona.—D. J. D. C.—Recibidos C.
Eni so.—D. R. C.—Recibido R.
Cervera.—D. J. M. A.—Está vacante.
Entrena.—D.ª H. B.—Preparado.
Forzaleche.—D. S. de P.—Servido.
Berece.—D. E. de la P.—Recibida.
Inestrillas.—D.ª S. R.—Preparado encargo.
Grábalos.—D.ª M. R.—Idem.
Murillo.—D. J. C. B.—Recibidas H.
Mandavia.—D. C. E.—Remitido encargo.
Cuzcurrita.—D. C. del P.—Recibida.
Hervias.—D. E. B.—Será V. servido.
Moreda.—D. J. V.—Preparado encargo.
San Vicente.—D.ª L. Z.—Remitido.
Anguiano.—D. F. S. E.—Recibida.

ANUNCIOS

OBRAS DE D. JOSÈ DE ARAGÓN

Premiadas con diez y ocho diplomas, cuatro cruces de oro de gran premio, dos id. id. de honor, cuatro medallas de oro, dos de vermeil, tres de plata, una plateada, dos de bronce, un diploma de mérito, dos menciones honoríficas y un premio en metálico.

La Escritura al dictado, con arreglo al nuevo diccionario de la Real Academia. Precio, 1 peseta y 40 céntimos.

Delicias Infantiles, primer libro de lectura corriente dispnesto para enseñar deleitando é ilustrado con noventa artísticos grabados. Precio, 1 peseta.—Librería de EL RIOJANO.

OBRAS DE D. CÁNDIDO DOMINGO Y GINÉS

Lecciones de Historia Sagrada 0'38 pesetas.—Id. de Geografía 0'38 pesetas.—Id. de Historia de España 0'38 pesetas.—Id. de Agricultura 0'30 pesetas.—Nueva cartilla 0'30 pesetas.—Contrastes sociales y lecciones útiles (libro de lectura) 1 y 7 Consejos y verdades, ó la escritura al dictado, primer cuaderno, 0'50 pesetas, 2.º 0'50 pesetas.

Con el fin de que los señores maestros conozcan estos dos últimos cuadernos, tan útiles para la clase de lectura como para la de ortografía, el autor encarga que á cada veinte ejemplares de cualquiera de sus libros, acompañe regalado un ejemplar de dichos cuadernos.

De venta en la librería de EL RIOJANO.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO